RESOLUCION Nº 21869

VISTO:

El expediente CO-0062-01677895-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a dar inmediato cumplimiento y respuesta a lo solicitado en la Comunicación Nº 6.676, sancionada el 11/06/2020 y, en virtud de ello, envíe al Honorable Concejo Municipal los informes detallados que allí se exigen.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de septiembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01677895-3 (PC)